

DECRETO N° **1666**

NEUQUÉN, 03 DIC 1999

VISTO:

El Expediente SEO N° 9478-M-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, mediante el cual la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la contratación de la Obra: "CORDÓN CUNETA EN EL BARRIO MARIANO MORENO I Y II ETAPA", con un Presupuesto Oficial de \$ 436.827,23; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones -Subsecretaría de Obras Públicas-; y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible satisfacer las necesidades comunitarias relativas a la infraestructura vial, la que se debe mejorar;

Que la evaluación técnica y económica de la inversión y del recupero de la misma en el marco del Préstamo del Banco Mundial para el Programa de Desarrollo Municipal II, efectuadas por la Subsecretaría de Economía, resultan satisfactorias;

Que por Ordenanza N° 8231, promulgada por Decreto N° 1108/98, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar el Convenio con la U.E.P., según la Ley Provincial N° 2131/95, aprobatoria del Programa en el ámbito de la Provincia del Neuquén;

Que por Informe N° 1703/99 la Secretaría de Economía y Obras Públicas eleva las actuaciones a la General de Personal y Despacho para el dictado de la norma legal según proyecto de fs. 156;

Por ello:

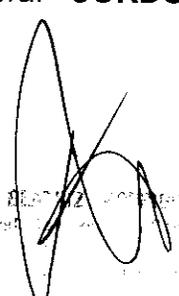
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **APROBAR** el Pliego de Especificaciones Técnicas y Condiciones ----- Generales y Particulares para licitar la Obra: "**CORDÓN CUNETA EN EL BARRIO MARIANO MORENO I Y II ETAPA**", elaborado por la Subsecretaría de Obras Públicas en base a las pautas y lineamientos básicos de la normativa del Programa de Desarrollo Municipal II para este tipo de obras, con un plazo de ejecución de 120 (CIENTO VEINTE) días corridos.-

Artículo 2º) **LLAMAR** a Licitación Pública SEO N° 23/99 para contratar la ----- Ejecución de la Obra: "**CORDÓN CUNETA EN EL BARRIO MA-
...///2º**"

ANITA DELACRUZ
Intendente Municipal



...///2°

RIANO MORENO I Y II ETAPA", con un Presupuesto Oficial de \$ 436.827,23.- (**PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTITRES CENTAVOS**).-

Artículo 3º) **FIJAR** como fecha de apertura de ofertas el día 28 de enero del ----- año 2000, a las 10:00 hs., acto que se efectuará en dependencias de la Dirección de Promoción de Obras y Contracciones, sita en Avenida Argentina y Pte. Roca -4º piso- del Palacio Municipal.-

Artículo 4º) **FIJAR** el valor de venta del Pliego en \$ 200,00 (**PESOS ----- DOSCIENTOS**).-

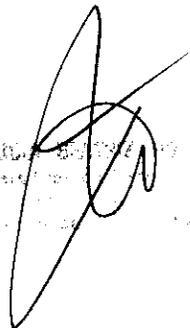
Artículo 5º) **EFFECTUAR** las publicaciones correspondientes a una Licitación ----- Pública que se realiza con financiamiento del Banco Mundial, Programa de Desarrollo Municipal II.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía y Obras Públicas.-

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

///e.b.-
ES COPIA.-

FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ.-



Handwritten signature of Jalil Domínguez, written in black ink over a faint circular stamp. The signature is stylized and cursive.